

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación
ACTA No. 001 del 2026
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de junio de 2026

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: Virtual Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Julia María Rubiano de la Cruz	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación del Distrito	X		
José Lizcano Caro	Rector	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Andrés Mauricio Castillo Varela	Director	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP	X		
Diego Escallón Arango	Director General (e)	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Wilfer Orlando Valero Quintero	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Miguel Calderón	Jefe OAP	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP	X		
Fabián Correa	Jefe OAP	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		

Ximena Pardo Peña	Subgerente de Planeación	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA	X		
Sandra Castro	Profesional Especializado	Veeduría Distrital	X		
Laura Oliveros	Delegada Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		
Sebastián Blanco	Profesional	Alcaldía Local de Santafé		X	
Pilar de la Trinidad Montagut Castaño	Directora Planeación del Desarrollo Social	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Sammy Libos	Director de Estadística y Estudios Fiscales	Secretaría Distrital de Hacienda		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carmen Yolanda Sánchez Gallego	Profesional Especializada	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Leida Madrigal	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Hugo Serna	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Jennifer Pacheco Castro	Contratista	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	X		
Carmen Stella Penagos	Profesional Especializado	Secretaría de Educación del Distrito	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Socialización de resultados y buenas prácticas para mejorar, herramienta INCIDE – Veeduría Distrital
4. Balance política pública de educación
5. Aprobación plan de trabajo II semestre 2026 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
6. Proposition

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

El secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del sector educación, Wilfer Valero, procedió a dar un saludo de bienvenida a todos los presentes y a verificar el quórum de la sesión, que contó con la participación de los cuatro (4) integrantes del comité: i) Secretaria de Educación del Distrito, Julia María Rubiano de la Cruz, quien ejerce la presidencia de la sesión; ii) Director del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, Andrés Mauricio Castillo; iii) Director de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA (e), Diego Escallón Arango, y iv) Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, José Lizcano Caro. Teniendo la participación de los cuatro (4) integrantes del comité, se define que hay quórum para deliberar y decidir en la sesión.

2. Aprobación orden del día.

El secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Educación somete a aprobación el orden día siendo aprobado por todos los integrantes del comité.

3. Socialización de resultados y buenas prácticas para mejorar, herramienta INCIDE – Veeduría Distrital

El secretario técnico, Wilfer Valero, inicia este punto presentando las diferentes mediciones a través de las cuales las instancias estatales y distritales hacen seguimiento a la gestión de las instituciones públicas, en particular a las instituciones distritales:

- Índice de desempeño institucional – IDI: Liderado por la función pública y que se mide mediante el FURAG.
- Índice de transparencia Bogotá: Liderado por Transparencia por Colombia con el acompañamiento de la Veeduría Distrital.
- Índice de innovación pública: Liderado por la Veeduría Distrital.
- Índice de gobierno abierto: Liderado por la Procuraduría General de la Nación.

A continuación, el secretario técnico presentó los avances en la implementación del plan de mejoramiento asociado al **Índice de Participación Ciudadana y Relacionamento con la Ciudadanía (INCIDE)**, instrumento liderado por la Veeduría Distrital, que permite evaluar y fortalecer la relación entre las entidades distritales y la ciudadanía, con el propósito de promover, fomentar y garantizar la participación efectiva en los procesos de toma de decisiones, así como en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Posteriormente, presentó los resultados de la primera medición realizada en 2025, cuyos resultados fueron socializados al finalizar el último trimestre del año. Indicó que la información se encuentra agregada por sectores administrativos y que el Sector Educación ocupó el último lugar, con una calificación de 59 puntos, lo que evidencia importantes oportunidades de mejora. Preciso, además, que para la medición la Agencia Atenea no fue incluida dentro del Sector Educación, sino en el sector Gestión Pública; sin embargo, esta situación fue corregida con el acompañamiento de la Veeduría Distrital para futuras mediciones.

En cuanto a los resultados por entidad, la Secretaría de Educación obtuvo una calificación de 76 puntos, Atenea 65, el IDEP 48 y la Universidad Distrital 34, frente a un promedio distrital de 69 puntos. De igual forma, se socializaron los resultados correspondientes a cada una de las cuatro dimensiones evaluadas por el índice.

Durante la presentación se destacó la necesidad de que Atenea y el IDEP realicen, en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, una revisión de la clasificación de otros procedimientos administrativos que no corresponden a trámites. Se recordó que los trámites cuentan con respaldo normativo y constituyen el mecanismo mediante el cual la ciudadanía accede a la garantía de derechos o formaliza obligaciones frente a las entidades. Por su parte, los otros procedimientos administrativos corresponden a mecanismos de interacción con la ciudadanía que no cuentan con un soporte normativo específico o que se encuentran asociados a procesos de participación o vinculación a programas institucionales, especialmente en la dimensión relacionada con la participación ciudadana en la gestión pública.

Igualmente, se informó que el plan de mejoramiento contempla acciones específicas orientadas a fortalecer los diagnósticos institucionales y las estrategias relacionadas con la participación ciudadana en la gestión pública. Con el fin de identificar los factores que inciden en la participación ciudadana en la toma de decisiones y promover el intercambio de buenas prácticas entre las entidades del sector, el plan fue construido de manera conjunta entre la Secretaría de Educación, la Universidad Distrital, Atenea, el IDEP y la Veeduría Distrital.

En cuanto al avance en la implementación del plan de mejoramiento, cada entidad preparó para conocimiento de la Veeduría, un informe en una presentación que forma parte integral del acta y donde se detalla cómo ha sido el avance de cada una de las acciones. Para resaltar algunas: Atenea cuenta con un proyecto de acto administrativo mediante el cual se reglamentará la Mesa Técnica de Relacionamento con la Ciudadanía. Por su parte, el IDEP actualizó el reglamento de su Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante la Resolución 033 de la presente vigencia. Asimismo, la Secretaría de Educación, en reciente sesión de su Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó la resolución mediante la cual se crea e integra el Equipo Técnico de Políticas de Servicio a la Ciudadanía y Racionalización de Trámites, formalizando además la Mesa Técnica de Apoyo para el Relacionamento con la Ciudadanía como instancia técnica de soporte del comité.

También se presentaron

Por su parte, Atenea reportó avances en espacios de escucha mediante la conformación de grupos focales con poblaciones diferenciales, con el propósito de identificar sus necesidades y expectativas y orientar las estrategias y programas de acceso a la educación posmedia y terciaria. Otro ejemplo de este enfoque es el ejercicio de armonización realizado por la Universidad Distrital para su plan interno de gobierno, el cual recogió las demandas de la comunidad mediante grupos focales, mesas de construcción estratégica y un proceso de armonización institucional.

De igual manera, la Universidad Distrital incorpora en sus estatutos —tanto financieros como en el Estatuto General— mecanismos de participación ciudadana, como la construcción de presupuestos participativos y la gestión con enfoque diferencial, fortaleciendo así la inclusión y la representatividad en sus procesos académicos y administrativos.

En la Secretaría de Educación se resalta el desarrollo de ejercicios participativos en las localidades para identificar necesidades específicas de las Direcciones Locales de Educación, así como la articulación entre los instrumentos de planeación institucional y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), acompañada de un seguimiento permanente a través de la Mesa de Participación del Plan Integral de Participación Ciudadana.

Concluida la presentación, el secretario técnico consultó a los integrantes del Comité si alguna entidad deseaba ampliar la información relacionada con los avances del plan de mejoramiento. En respuesta, la Secretaria de Educación, Julia María Rubiano, destacó la importancia de continuar fortaleciendo este ejercicio, en la medida en que constituye un indicador relevante del compromiso institucional con la transparencia y la participación ciudadana. Asimismo, señaló la necesidad de contar con procesos claramente identificados, sistematizados y públicos, reconociendo que, aunque persisten retos en materia de formalización, el plan de mejoramiento recoge acciones concretas para avanzar en este propósito.

Frente a esta intervención, el secretario técnico agradeció los comentarios y precisó que situaciones similares se han evidenciado en otras mediciones institucionales. Indicó que una calificación baja no necesariamente refleja debilidades en la gestión, sino, en muchos casos, es resultado de la ausencia de documentación o evidencias suficientes que permitan demostrar las acciones desarrolladas, así como la necesidad de formalizar algunos procedimientos institucionales. En tal sentido, reiteró que las oportunidades de mejora deben orientarse a fortalecer las prácticas existentes, consolidar los avances logrados y mejorar los mecanismos de documentación y soporte de las acciones que actualmente adelantan las entidades del sector.

4. Balance política pública de educación.

A continuación, el secretario técnico informa que este tema ha sido socializado previamente en diferentes sesiones del comité sectorial. Se presentó el avance en el marco de los dos protocolos establecidos por la

reconoce la pertinencia de la observación y precisa que dentro de las funciones del comité está el seguimiento a la ejecución presupuestal. Propone incluir este seguimiento en las tres sesiones ordinarias del semestre (julio, octubre y noviembre), para garantizar un balance continuo de la ejecución en las cuatro entidades del sector. La secretaria manifiesta su acuerdo con la propuesta.

El director Andrés Mauricio Castillo Varela sugiere que, como resultado del ejercicio de seguimiento y ajustes de la política pública de educación, se valore la posibilidad de elaborar un documento técnico con recomendaciones estratégicas para el nuevo gobierno nacional en materia educativa.

- Señala que, dado que la política de educación es de largo plazo, sería pertinente resaltar aspectos clave que podrían servir de insumo para la construcción del próximo plan de desarrollo nacional.
- La secretaria Julia María Rubiano de la Cruz coincide en la propuesta y plantea que, en función de los lineamientos que pueda emitir la Alcaldía Distrital, se podría convocar una sesión extraordinaria para definir los temas estratégicos sobre los cuales formular dichas recomendaciones.

El comité acuerda dejar abierta la posibilidad de elaborar este documento, sujeto a lineamientos de la Alcaldía y a la pertinencia de convocar una sesión extraordinaria.

Al no existir más intervenciones, el secretario técnico somete a aprobación el plan de trabajo del segundo semestre de 2026 con los siguientes ajustes:

- Inclusión del seguimiento a la ejecución presupuestal en las tres sesiones ordinarias.
- Revisión de posibles lineamientos emitidos por la Alcaldía Distrital para formular recomendaciones estratégicas al nuevo gobierno nacional.

El plan de trabajo del segundo semestre de 2026 del comité sectorial de gestión y desempeño del sector educación fue aprobado por unanimidad por los 4 integrantes, con los ajustes sugeridos.

6. Propositiones y varios

El secretario técnico abre el espacio para intervenciones adicionales. No se registran observaciones ni propuestas adicionales por parte de los integrantes del comité.

7. Toma de decisiones

Icono	Decisión

8. Compromisos

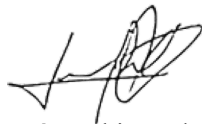
	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Inclusión del seguimiento a la ejecución presupuestal en las tres sesiones ordinarias del segundo semestre del comité sectorial.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	Estipulado en el cronograma respectivo
2	Revisión de posibles lineamientos emitidos por la Alcaldía Distrital para formular recomendaciones estratégicas al nuevo gobierno.	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría de Educación del Distrito	No aplica

9. Conclusiones

Se aprobó por unanimidad el plan de trabajo del segundo semestre de 2026 del comité sectorial de gestión y desempeño del sector educación, con los siguientes ajustes:

- Inclusión del seguimiento a la ejecución presupuestal en las tres sesiones ordinarias.
- Revisión de posibles lineamientos emitidos por la Alcaldía Distrital para formular recomendaciones estratégicas al nuevo gobierno.

En constancia se firman,



Julia María Rubiano de la Cruz
PRESIDENTE



Wilfer Orlando Valero Quintero
SECRETARIO

Proyectó: Leida Madrigal Gutiérrez
Revisó: Integrantes del Comité

Verificación del Quorum

Julia María Rubiano de la Cruz
Secretaria de Educación del Distrito

Diego Escallón Arango
Director (e) de ATENEA

Andrés Mauricio Castillo Varela
Director del IDEP

José Lizcano Caro
Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas

AGENDA

- 01 Socialización de resultados y buenas prácticas para mejorar, herramienta INCIDE – Veeduría Distrital
- 02 Balance política pública de educación
- 03 Aprobación plan de trabajo II semestre 2026 del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño
- 04 Propositiones y varios

Puntaje por entidad y dimensión

